

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero

Delegación Regional Zona Norte



**GARANTIZANDO LA
DIGNIDAD Y EL
BIENESTAR: LOS
DERECHOS HUMANOS Y
EL DERECHO A LA SALUD**

Lic. María Dolores Garduño Jaimes.
Delegada Regional

DERECHOS HUMANOS



Los derechos humanos son los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, género, religión o nacionalidad. Estos derechos incluyen el derecho a la vida, a la libertad, a la educación y a la salud.



¿QUÉ ES EL TRATO DIGNO?

Es tratar de manera amable, saludar, realizar la presentación del personal de salud, dirigirse al paciente por su nombre, explicarle e informarle de los procedimientos a realizar, salvaguardar su intimidad, trato respetuoso, y la satisfacción del paciente con respecto al trato del personal que le atendió.

La dignidad

Es el respeto irrestricto a la persona y a su integridad, a valorar igual todas las vidas humanas y a todas las personas.



IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son fundamentales para garantizar la dignidad y el bienestar de todas las personas. Protegen nuestra libertad, promueven la igualdad y nos permiten vivir en una sociedad justa y equitativa.

DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud es un derecho humano básico que implica el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, incluyendo la prevención, el tratamiento y la atención médica.

Garantizar este derecho es esencial para el bienestar de las personas.





PRINCIPIOS DEL DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud se rige por los siguientes principios:

- **Universalidad:** Todos tienen derecho a recibir atención médica.
- **Accesibilidad:** Los servicios de salud deben ser accesibles para todas las personas.
- **Calidad:** La atención médica debe ser de calidad y basada en evidencia científica.
- **No discriminación:** No se debe discriminar a ninguna persona en el acceso a la salud.

¿Qué dice la Constitución de los DH?

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte,

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. ...

CONSTITUCIÓN
DE LOS ESTADOS
MEXICANOS

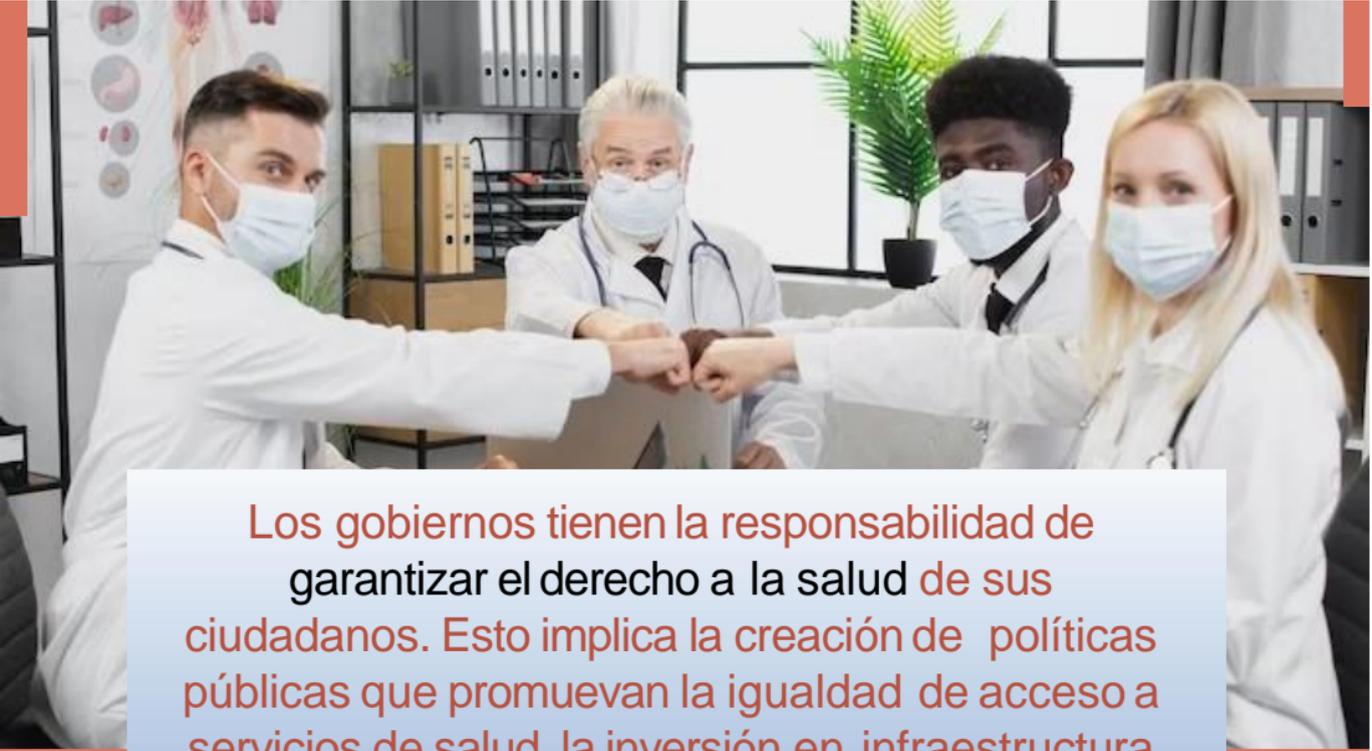




El artículo 4 constitucional nos señala que: el Estado otorgará servicios de salud a través de la **Federación, Estados y Municipios** de acuerdo a lo establecido en la ley.

Por otra parte el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen **el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.**



Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud de sus ciudadanos. Esto implica la creación de políticas públicas que promuevan la igualdad de acceso a servicios de salud, la inversión en infraestructura médica y la implementación de programas de prevención y promoción de la salud.

..., el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.



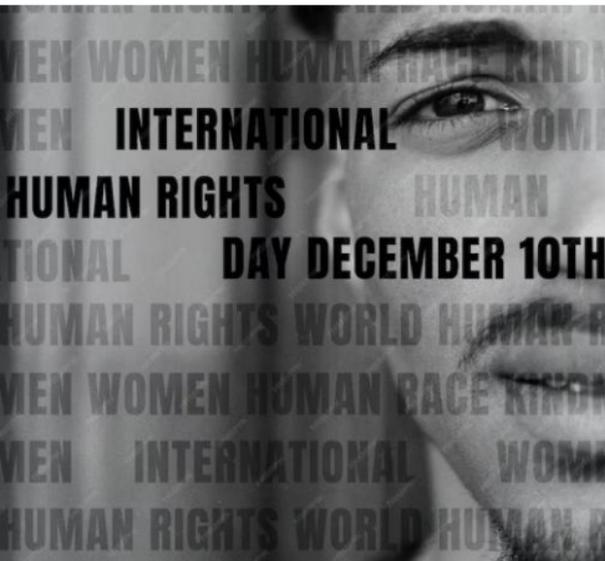
Art. 102 apartado B CPEUM
Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de Guerrero



VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

Lamentablemente, existen numerosas violaciones de los derechos humanos en el ámbito de la salud, como la falta de acceso a servicios médicos, la discriminación en el tratamiento y la negligencia en la atención.

Estas violaciones deben ser abordadas y erradicadas.



EL ROL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD



Los profesionales de la salud juegan un papel crucial en la garantía del derecho a la salud. Su labor incluye:

- ❖ brindar atención médica de calidad y calidez
- ❖ promover la prevención de enfermedades
- ❖ educar a la población sobre hábitos saludables y luchar contra la discriminación en el ámbito de la salud.



DESAFÍOS ACTUALES

A pesar de los avances, todavía existen desafíos en la garantía del derecho a la salud.

Algunos de estos desafíos incluyen la falta de recursos, la desigualdad en el acceso a servicios de salud y la discriminación en el tratamiento médico.

Es necesario seguir trabajando para superar estos obstáculos.



EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Existen ejemplos de buenas prácticas en la garantía del derecho a la salud, como la implementación de sistemas de salud universales, la promoción de la prevención de enfermedades y la adopción de políticas de inclusión y no discriminación en el ámbito de la salud.



CONCLUSIONES

Garantizar la dignidad y el bienestar a través de los derechos humanos y el derecho a la salud es fundamental para construir una sociedad justa y equitativa.

Todos tenemos la responsabilidad de promover y proteger estos derechos, trabajando en conjunto para superar los desafíos y lograr un acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad.







La comisión cerca de ti...

*Buscando el bien
de nuestros
semejantes
encontraremos
el nuestro
Platón*

*Gracias por
su atención*

